



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 21 de agosto de 2025.

VISTO:

El EXP-USL: 7293/2025, mediante el cual se tramita la obra: "PUESTA EN VALOR INVERNACULO – FTU – BARRANCA COLORADA, VILLA DE MERLO – SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este rectorado mediante Decreto Rectoral 355/2025, de fecha 9 de junio de 2025, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a Licitación Privada nº 04-DGOYS/2025, obrando en Nota 16712/2025 la pertinente Acta de Apertura confeccionada el día 23 de junio de 2025.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "INOLTRARE S.R.L", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA (\$ 10.832.140,00) y representa un disminución del 3,90 % con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que en corre agregada la notificación de la Comisión Evaluadora y habiéndose cumplido el plazo establecido sin observaciones, correspondería la prosecución del trámite.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura, correspondería la emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado.

Que el gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo 001 – 011 – (GP 1165) - \$ 10.832.140,00 – Rectorado Institucional – Presupuesto Ordinario – 4/421 – Ejercicio 2025

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley nº 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada nº 02-DGOYS/2025 a la firma “INOLTRARES S.R.L” – CUIT 30-71594690-0, por la suma de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA (\$ 10.832.140,00) para la realización de la obra: “PUESTA EN VALOR INVERNACULO – FTU – BARRANCA COLORADA, VILLA DE MERLO – SAN LUIS”, de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a celebrar ad-referéndum de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: Que el gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo 001 – 011 – (GP 1165) - \$ 10.832.140,00 – Rectorado Institucional – Presupuesto Ordinario – 4/421 – Ejercicio 2025.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas